



## **LA PALOMA DE SUELTA Y EXIGENCIAS DE LA FAC. PARA QUE A LOS CLUBES SE LE PUEDA ADJUDICAR COMPETICION, TEMPORADA 2014.-**

1º.-Conocer el Historial de la Paloma

2º.-Exigencias de que la Paloma reúne todas las condiciones según exigencias de la FAC.

3º.- Inspeccionar por parte de la FAC, en los campos de vuelo de los Clubes, de que las palomas que los Clubes presenten a la FAC, como Palomas especiales y con garantías para utilizar en los Campeonatos, QUE CUMPLEN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A).- Haber sido volada en los cuatro puntos mínimos y distintos, exigidos por la FAC, debiendo de estar los mismos ubicados dentro de los arboles, la FAC, comprobará que se cumple rigurosamente este requisito, a través de su Servicio de Inspección.

B).- La Paloma tiene que ser arbolera nata, las palomas que tengan tendencia a tocar cerros, terrazas, palmeras, volar baja o sea a la altura de los cables de tendido eléctrico, y otros vicios de peligro, no serán aptas para sueltas, según exigencias de la FAC.

C).- Los Clubes harán un trabajo de enseñanza, en su campo de vuelo, con las palomas a utilizar, siendo obligatorio que las mismas desde su nacimiento y puesta en vuelo, que lo hagan en cajón ubicado dentro del árbol, las que hayan tocado en su enseñanza cemento e incumplan los requisitos del apartado "B" no serán aceptadas, por la FAC.

CH).- No se utilizarán palomas que provengan de otros lugares, alegando que se las han vendido y costado un pastón, o dejado con las máximas garantías, serán rechazadas por la FAC, solo se aceptarán, rigurosamente las que reúnan las condiciones y requisitos señalados anteriormente.

D).- El Club garantizará que dispone de un mínimo de 10 Palomas, reuniendo las condiciones exigidas y ya referidas, por la FAC.

E).- Las exigencias de la FAC, para entender que la paloma está en condiciones óptimas, tendrá que saber los días de entrenamiento que se le hacen sin palomas, así como el respetar que en suelta con carga de palomas, no podrán utilizarse, si no han transcurrido un mínimo de: 10 a 12 días, entre suelta y suelta.

F).- La FAC vigilará a través de su Servicio de Inspección, y COMPROBARÁ RIGUROSAMENTE que las palomas a utilizar por el Club que se le adjudique Competición Oficial, cumpla en su totalidad con los requisitos enumerados en los anteriores apartados.

G).- Como resumen y objetivo principal es que la paloma conozca de forma TOTAL Y SEGURA, el sector del Campo de vuelo, de ahí que se exija el estar enseñada en cuatro o más puntos, al objeto de que no tenga solo uno como referencia.

H).- Cuando una paloma haya sido desertora, aunque tengamos referencias de que es buena hasta el punto de tenerla calificada con un 10, tenemos que quitarla de la circulación, ya que está más que demostrado que la que lo hace una vez con seguridad plena vuelve a repetir, así que tiene que quedar bien claro la eliminación de éstas palomas.

I).- La FAC. PRETENDE CON ESTAS EXIGENCIAS, MEJORAR LA COMPETICION EN UN 95%.

LA FEDERACION ANDALUZA DE COLOMBICULTURA